DECRETO N°003-2023-MPP-ALC

Pisco, 15 de mayo del 2023

VISTO:

La Ordenanza N°014-2017-MPP, que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Pisco,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 197° y 199°, establece que las Municipalidades promueven apoyan y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, en forma anual y bajo responsabilidad.

Que, la Ley N°31433, Ley que modifica a la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el Ejercicio de su Función de Fiscalización, Artículo 119-a.- Audiencias Públicas Municipales, las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también a los referidos a los logros de gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es una modalidad por lo cual ciudadanos ejercen su derecho de participación en el control de la gestión pública del gobierno local; por su parte, la Municipalidad cumple con informar a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en la Gestión Municipal del periodo materia de la Convocatoria para la Audiencia;

Que, la Ordenanza N°014-2017-MPP, aprobó el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Pisco, el cual tiene por objeto normar y regular los mecanismos de participación de los agentes de desarrollo y los procedimientos para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento;

Que, de conformidad al artículo 10° del Reglamento precitado, establece que la Audiencia Pública es convocada por Decreto de Alcaldía, y se realizará el día, hora y lugar que señale el respectivo Decreto de Alcaldía;

Que, en este contexto es conveniente programar y convocar a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Pisco;

Con la visacion de la Oficina General de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, a la ciudadanía en general de la Provincia de Pisco, a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**,

DECRETO N°003-2023-MPP-ALC 15 de Mayo del 2023

a realizarse el día miércoles 31 de mayo del 2023, a partir de las 18: 00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pisco, en los términos que señala el Cronograma de Actividades, que en Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUÉSE al Equipo Técnico a conformarse mediante Resolución de Alcaldía, la organización y realización de la Audiencia Pública, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente norma a cada una de las Gerencias y Sub Gerencias que correspondan, y a la Unidad de Sistemas la publicación en el portal institucional (www.munipisco.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
PEDRO E. FUENTES HERNANDEZ
ALCALDE

ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

SEGÚN ORDENANZA N°014-2017-MPP

(MIERCOLES 31 DE MAYO DEL 2023, HORA 6:00PM)

	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA		LUGAR	RESPONSABLE
		INICIO	TÉRMINO		
FASE I: PREPARACIÓN					
1	Aprobación del Decreto de Alcaldía	15/05/2023	15/05/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGS/ Alcaldía
2	Publicación del Decreto de Alcaldía	15/05/2023	15/05/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGS/U. Sistemas
3	Difusión y Convocatoria	17/05/2023	29/05/2023	Medios de Comunicación	URPII/SGDHPV
4	Invitación a los Representantes de las Organizaciones e Instituciones de la Provincia	17/05/2023	29/05/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGPPR/SGDHPV
5	Inscripción de Participantes **Requisitos:** a) Ser vecino y residente de la Provincia de Pisco b) Contar con Documento Nacional de Identidad vigente c) Lugar de Inscripción: en la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Participación Vecinal, Salud, Educación y Deporte	25/05/2023	29/05/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGPPR/SGDHPV
6	Publicación de inscritos	30/05/2023	30/05/2023	Portal Web Municipal	OGPPR/US
FASE II: AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA					
7	Informe Financiero Informe Administrativo Proyectos e Inversiones	31/05/2023	31/05/2023	Auditorio Municipal	Todos los órganos y unidades orgánicas
FASE III: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA					
8	Desarrollo de la Audiencia Pública	31/05/2023 6:00 p. m.	31/05/2023 6:00 p. m.	Auditorio Municipal	PONENCIA A CARGO DEL **SR. ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PISCO**